



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2006.

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Mónica Fabiana BAEZA de la que se ha formado Expediente N° 3780/FHCS/SCR/2006 y,

CONSIDERANDO:

- Que en la misma solicita aval para un nuevo Proyecto de Investigación.
- Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.
- Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes.
- Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos.
- Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.
- Que el Proyecto de Investigación "Memoria audiovisual de la región de la Patagonia. Creación de un centro de recuperación de realizaciones audiovisuales, sonoras y visuales, a través del uso de la tecnología digital, en Comodoro Rivadavia" cumple con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión.
- Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°) Avalar el Proyecto de Investigación "Memoria audiovisual de la región de la Patagonia. Creación de un centro de recuperación de realizaciones audiovisuales, sonoras y visuales, a través del uso de la tecnología digital, en Comodoro Rivadavia".

Artículo 2°) Posponer el tratamiento del componente presupuestario hasta tomar conocimiento de los resultados de la Evaluación Externa.

Artículo 3°) Elevar copia de la presente, junto al expediente, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 418/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB